



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 JUN 2015

RES. H. N° 0710/15

Expte. N° 5.185/2014.-

VISTO:

La Res. H. N° 1944/14 que establece el CALENDARIO ACADEMICO de esta Facultad para el Periodo lectivo 2.015; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se fija el Receso de Invierno del 06 al 17/07 y el Turno Ordinario de Julio 2015, con dos llamados independientes, del 20 al 22/07 el 1° llamado y del 27 al 29/07 el 2° llamado;

Que Secretaría Académica de la Facultad solicita modificación del Calendario Académico para el Turno Ordinario de Julio 2015, debido a que luego del receso de invierno, no hay tiempo suficiente para la elaboración de actas de examen;

Que el Despacho de Consejo y Comisiones informa que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 02/06/15, en consideración sobretablas, resolvió modificar el Calendario Académico 2.015 según lo solicitado por Secretaría Académica;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 02-06-15)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el Calendario Académico para el Periodo Lectivo 2.015 de la Facultad de Humanidades, en el sentido de trasladar el 1° y 2° llamado del Turno Ordinario de Julio, de acuerdo al siguiente detalle:

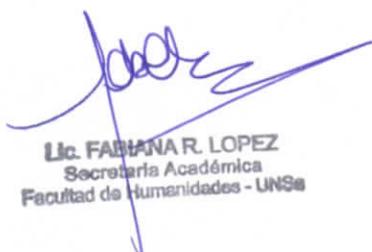
Turno Ordinario de Julio

1° llamado (independiente): 22 al 24-07-15

2° llamado (independiente): 29 al 31-07-15

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER y remitir copia a Secretaría Académica, Directores de Escuelas y Departamentos de la Facultad, Sedes Regionales de Orán y Tartagal, Dirección de Alumnos, CUEH, publicar y archivar.

Nec/MJL


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa